EXPTE. D- 191 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo, el 3 de marzo como Dia Mundial de la Fauna Silvestre que se celebra cada año, a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas que así lo dispuso el 20 de diciembre de 2013.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La **conservación** de la **vida silvestre** es la práctica de proteger las especies **silvestres** y sus hábitats para mantener especies o poblaciones de **vida silvestre** saludables y restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales.

El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de la ONU, en su periodo de sesiones número 68, decidió proclamar **el 3 de marzo como el Día Mundial de la Vida Silvestre** mediante una resolución con el objetivo de concienciar acerca del valor de la fauna y la flora salvajes. La fecha elegida marca el aniversario de la aprobación en 1973 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la cual juega un destacado papel en la protección de las especies frente al comercio internacional.

El día Mundial de la Vida Silvestre da la oportunidad a la humanidad de reflexionar sobre los esfuerzos que se deben poner en acción para cuidar y tomar conciencia sobre la variedad de flora y fauna salvajes que existe a nuestro alrededor y reconocer los beneficios que aportan.

Millones de personas, se sirven diariamente de la variedad de especies silvestres para alimentarse, hacer energía, recrearse, obtener medicina, entre tantos otros, cuestiones que contribuyen al bienestar humano.

El mal uso, de este recurso, ha llevado a una crisis de la biodiversidad, con cantidades de especies de plantas y animales a punto de la extinción. Es parte de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

nuestra responsabilidad, bregar por el buen uso de nuestros recursos naturales, usando, pero garantizando, al mismo tiempo la conservación de la vida silvestre.

Como legisladores, debemos comprometernos con el entorno, estimulando prácticas saludables en el uso de los recursos naturales, asegurando su permanencia a través del tiempo y el legado a las próximas generaciones.

Solicito a las y los diputados acompañen la presente Declaración

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.